

MENDOZA, 28 de noviembre de 2023

VISTO:

El expediente electrónico Nº 37758/23 caratulado: "SOMOZA, Agua Mercedes s/ Reimpresión Analítico y Diploma – FAD".

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 23/99-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN ARTE DRAMÁTICO a la egresada Agua Mercedes SOMOZA (D.N.I. Nº 33.579.417) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTIUNO (21) de noviembre de 1989, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 23/99-C.S., con fecha de egreso el TRES (3) de diciembre de 2015 y extender el certificado analítico de egreso que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 648

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA ACUITAD DE ARTES Y PISEÑO - UNCUYO MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO